

VONTOBEL FUND

Sociedad de inversión de capital variable
11-13, Boulevard de la Foire, L-1528 Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B38170
(el "**Fondo**")

Luxemburgo, 1 de junio de 2022

NOTIFICACIÓN A LOS INVERSORES DEL SUBFONDO

Vontobel Fund – Vescore Artificial Intelligence Multi Asset
(el "**Subfondo Absorbente**")

Estimado(a) inversor(a):

El consejo de administración del Fondo (el "**Consejo de Administración**") notifica a los inversores del Subfondo Absorbente (los "**Inversores**", "**usted**") su decisión de fusionar Vontobel Fund II – Vescore Global Risk Diversification un subfondo de Vontobel Fund II, organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios, con domicilio social en 11-13, Boulevard de la Foire, L-1528 Luxemburgo, R.C.S. Luxemburgo B131432 (el "**Subfondo Absorbido**") con el Subfondo Absorbente (la "**Fusión**").

La Fusión entrará en vigor el 11 de julio de 2022, salvo indicación distinta del Consejo de Administración (la "**Fecha Efectiva de la Fusión**"). El valor liquidativo pertinente a 11 de julio de 2022 se calculará el 12 de julio de 2022.

Esta notificación tiene por objeto informarle de los motivos de la Fusión y de cómo le afecta, tal y como exige el artículo 72 de la ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, en su versión modificada (la "Ley").

1. JUSTIFICACIÓN DE LA FUSIÓN

El Consejo de Administración ha decidido fusionar el Subfondo Absorbido con el Fondo Absorbente, con efecto a partir del 11 de julio de 2022, con el fin de racionalizar la línea de productos y ofrecer mejores oportunidades futuras a los inversores, en particular, en términos de rentabilidad esperada y economías de escala.

También se prevé que la Fusión mejore la eficiencia de la gestión de los activos como consecuencia del aumento de los activos gestionados en el Subfondo Absorbente tras la Fusión, y permita una reducción de costes para los inversores.

Por lo tanto, el Consejo de Administración considera que fusionar el Subfondo Absorbido con el Subfondo Absorbente redundará en el interés de los accionistas.

2. CONSECUENCIAS DE LA FUSIÓN

La Fusión no tiene efectos en:

- El valor de su inversión en el Subfondo Absorbente;
- Los objetivos y la política de inversión del Subfondo Absorbente;
- Las comisiones del Subfondo Absorbente.

El Gestor de Inversiones no espera que la Fusión tenga efectos significativos en la cartera del Subfondo Absorbente y no tiene intención de realizar ningún reajuste de la cartera como consecuencia de la Fusión antes o después de la Fecha Efectiva de la Fusión.

3. OPCIÓN DE REEMBOLSAR LAS ACCIONES DEL SUBFONDO ABSORBENTE SIN COSTES

Se notifica a los inversores del Subfondo Absorbente que tienen derecho a reembolsar sus acciones sin ningún cargo adicional, salvo los costes retenidos por el Subfondo Absorbente para cubrir los costes de transacción en cumplimiento de la legislación aplicable.

Las órdenes de reembolso deben recibirse a través del Administrador del Fondo, los distribuidores y otras entidades autorizadas para aceptar solicitudes de reembolso antes de las 14:45 horas (hora de Luxemburgo) del 5 de julio de 2022.

No se reembolsarán, convertirán o emitirán acciones del Subfondo Absorbente entre el 6 de julio de 2022 y el 12 de julio de 2022.

Las órdenes de suscripción, conversión y reembolso entrantes para el Subfondo Absorbente serán rechazadas durante dicho período. Los inversores podrán volver a presentar órdenes rechazadas después de la Fusión (12 de julio de 2022, a partir de las 14:45 horas (hora de Luxemburgo)), es decir, cuando se vuelvan a procesar las órdenes de suscripción, conversión y reembolso para el Subfondo Absorbente.

4. COSTES DE LA FUSIÓN

Los costes legales, de asesoramiento, de auditoría o administrativos incurridos en relación con la preparación y ejecución de esta Fusión no se cargarán al Subfondo Absorbente. Dichos costes correrán a cargo de la Sociedad de Gestión.

5. CONSECUENCIAS FISCALES

La Fusión no dará lugar a obligaciones tributarias en Luxemburgo para el Subfondo Absorbido, el Subfondo Absorbente o el Fondo.

Sin embargo, los inversores pueden estar sujetos a obligaciones tributarias en sus domicilios fiscales o en otras jurisdicciones donde paguen impuestos.

No obstante lo anterior, y dado que los regímenes fiscales difieren considerablemente de un país a otro, se aconseja a los inversores que consulten con sus asesores fiscales las consecuencias tributarias de la Fusión específicas de sus casos particulares.

6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN RELACIONADOS CON LA FUSIÓN

Los términos en mayúsculas utilizados, pero no definidos específicamente en esta notificación, tendrán el mismo significado que se les atribuye en el Folleto de Venta del Fondo.

En el domicilio social del Fondo está disponible gratuitamente la versión vigente del Folleto de Venta del Fondo, junto con el informe de auditoría sobre la Fusión, la confirmación del Depositario, el plan de fusión y los documentos de datos fundamentales para el inversor (DFI) de todas las Clases de Acciones afectadas, así como información adicional sobre la Fusión.

Se ruega a los inversores que lean los DFI adjuntos del Subfondo Absorbente. Los DFI de todas las Clases de Acciones afectadas y la información adicional sobre la Fusión también están disponibles en www.vontobel.com/am.

Se aconseja a los inversores que consulten con sus asesores jurídicos, financieros y/o fiscales si tienen alguna pregunta relativa a los cambios aquí mencionados.

Atentamente,

En nombre del Consejo de Administración